

Dada en la noble çibdad de Segovia, ocho dias de octubre, año del nasçimiento del nuestro Señor Jhesuchristo de mill e quatroçientos e sesenta años.

Yo el rey. Yo Alvar Gomez de Çibdad Real, secretario de nuestro señor el rey, la fiz escribir por su mandado. En las espaldas dezia: Registrada, çançeller.

140

1460-X-8, Segovia.—Albalá de Enrique IV al concejo de Murcia sobre el nombramiento como asistente de Pedro de Castro. (A.M.M., Cart. cit., fol. 108v.)

Yo el rey enbio mucho saludar a vos el conçeio, alcaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murçia, como aquellos que amo e presçio e de quien mucho fio.

Fago vos saber que yo, entendiendo ser asy conplidero a mi serviçio e a exsecucion de mi justiçia e bien e paz e sosiego desa çibdad, enbio por mi asyistente della a Pedro de Castro, mi guarda e vasallo.

Por ende yo vos ruego e mando syn escusa alguna lo reçibades al dicho ofiçio de asistencia e le dexedes e consyntades libremente usar del, e que vos conformedes todos con el para guardar lo que a mi serviçio e a exsecucion de la dicha mi justiçia e al bien desta dicha mi çibdad cunple, en lo qual mucho plazer e serviçio me fareys. De lo contrario, sed çiertos, avria mucho enojo, e que proveere en ello como cunpla.

Dada en la noble çibdad de Segovia, ocho dias de octubre, año de sesenta. Yo el rey. Por mandado del rey Alvar Gomez.

141

1460-XI-10, Medina del Campo.—Provisión real al concejo de Murcia para que obedezcan a Pedro de Castro como asistente y alcaide del alcázar de la ciudad. (A.M.M., Cart. cit., fol. 109r.)

Don Enrique por la graçia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira, e señor de Vizcaya e de Molina. Al conçeio, alcaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murçia, e a cada uno de vos, salud e graçia.

